

## ANEXO V

### Solicitud de pago para un convenio de contribución

Fecha de la solicitud de pago <.....>

A la atención de  
Jefe de Unidad DEVCO F3-Finanzas y Contratos para  
América Latina y el Caribe  
Office J54-08/19  
Rue Joseph II, 54, B-1049 Bruselas  
Bélgica  
c/c Jefe de la Unidad DEVCO G2-Unidad de  
Programas Regionales de América Latina  
Rue Joseph II, 54, B-1049 Bruselas  
Bélgica

Número de referencia del convenio de contribución: **LA/2018/404-635**

Título del convenio de contribución: **LAIF City Life**

Nombre y dirección de la Organización:

Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)  
Avenida de los Reyes Católicos, 4  
28040 Madrid,  
España

Número de la solicitud de pago: 1

Período cubierto por la solicitud de pago: Primer año de ejecución de la acción: 1 de abril de 2020 a 31 de marzo de 2021

N.B.: Los pagos de prefinanciación, los pagos intermedios y los pagos del saldo están sujetos a la aprobación de la solicitud de pago, acompañada de un informe de situación o final (véase la cláusula 19 de las Condiciones Generales del convenio de contribución).

## ANEXO V

Estimada Sra. / Estimado Sr.:

Le ruego efectúe el pago de la prefinanciación correspondiente al citado Convenio de Contribución.

El importe solicitado es el indicado en la cláusula 4 de las Condiciones Particulares del convenio de contribución **1.985.000 EUR** (un millón novecientos ochenta y cinco mil euros)

- El pago debe efectuarse a la siguiente cuenta bancaria:

**AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**IBAN: ES64 9000 0001 2002 0000 3247**

Al efectuar el pago indique la siguiente comunicación:

**FONPRODE LAIF City Life LA/2018/404-635**

El abajo firmante certifica que la información que figura en la presente solicitud de pago es completa, fidedigna y veraz, que los costes incurridos pueden considerarse subvencionables con arreglo al convenio de contribución y que la presente solicitud de pago está respaldada por justificantes que pueden ser comprobados.

Atentamente,

Ana María Calvo Sastre

N.B.: Los pagos de prefinanciación, los pagos intermedios y los pagos del saldo están sujetos a la aprobación de la solicitud de pago, acompañada de un informe de situación o final (véase la cláusula 19 de las Condiciones Generales del convenio de contribución).